

EJERCICIOS DE PODER Y ESCUELA

Estudio de caso  
"Centro Educativo la Merced Popayán"

**Presentado por:**

**CAROLINA MUÑOZ MARTINEZ**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS  
PROGRAMA DE CIENCIA POLITICA  
POPAYAN  
2013**

EJERCICIOS DE PODER Y ESCUELA

Estudio de caso  
"Centro Educativo la Merced Popayán"

**Presentado por:**

**CAROLINA MUÑOZ MARTINEZ**

**Director de trabajo de grado:**

**GILDARDO VANEGAS**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS  
PROGRAMA DE CIENCIA POLITICA  
POPAYAN**

**2013**

## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	Pág. 2
<b>2. PROCESOS DE SOCIALIZACION POLITICA EN LA ESCUELA.</b>	
2.1 LA SOCIALIZACIÓN Y LA RELACIÓN SUJETO-SOCIEDAD	7
2.2 LA SOCIALIZACIÓN ESCOLAR DEL NIÑO.	12
2.3 SOCIALIZACIÓN POLÍTICA DEL NIÑO.	14
2.4 SOCIALIZACIÓN POLÍTICA EN LA ESCUELA.	15
<b>3. REGIMÉN POLITICO ESCOLAR.</b>	
3.1 DISPOSITIVOS DE PODER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS.	
3.2 LA NORMA COMO DISPOSITIVO DE PODER.	24 .
3.3 LA LEGITIMIDAD COMO DISPOSITIVOS DE PODER.	29
3.4 LOS SÍMBOLOS DE PODER.	32
3.5 EL RÉGIMEN POLÍTICO ESCOLAR ¿AUTORITARIO O DEMOCRÁTICO?	
<b>4. PODER Y DEMOCRACIA ESCOLAR.</b>	
4.1 ENTRE EL EJERCICIO DEMOCRATIZADOR Y LAS RELACIONES DE PODER.	45
<b>ANEXOS</b>	52
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	73

## **LISTA DE ANEXOS**

Registro descriptivo Elección del personero estudiantil Centro Educativo la Merced

Registro descriptivo en el aula de clase Centro Educativo la Merced

Entrevista: mecanismos de participación democrática

Proyecto para la democracia y la paz Centro Educativo la Merced

## **DEDICATORIA**

Al artífice de mi vida y director de cada párrafo de este texto. Aquel que puede declararse dueño de mi corazón y mi vida.

## INTRODUCCION

Este trabajo de investigación se ubicó particularmente en el contexto escolar, pues la escuela por ser una institución que forma integralmente a los futuros ciudadanos a través de procesos de socialización, ya sean desde la pedagogía, la experiencia, la reflexión, o la práctica, en busca de responder a las exigencias políticas, económicas y culturales de la sociedad, cumple su propósito social a través de mecanismos persuasivos que faciliten la formación de cada persona. Dentro del estudio de la ciencia política se halla pertinente este trabajo en vista que las instituciones escolares alcanzan los objetivos propuestos a través del ejercicio de formación apoyándose en las relaciones de poder.

De acuerdo al proceso de observación en la escuela es evidente que existen formas de ejercer poder sobre los estudiantes, motivo por el cuál surge un interrogante dentro de este trabajo de investigación y es ¿Cómo se puede articular el ejercicio de poder con las prácticas democráticas al interior de la escuela?. El artículo 41 de la Constitución Política de Colombia propone que todas las instituciones educativas están obligadas a fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de la participación ciudadana; motivo por el cual el Ministerio de Educación Nacional en la ley 115 en busca de dar respuesta a esta exigencia promueve la formación para la democracia y la paz. En aras de este objetivo se presenta la disyuntiva democracia-autoritarismo, en tanto la escuela es el campo de acción de las diferentes formas coactivas en pro de la formación ciudadana.

Para responder a esta pregunta de investigación se realizó durante un año lectivo un proceso de observación en el Centro Educativo la Merced ubicado al norte de la ciudad de Popayán. A través de la observación de lo cotidiano de la escuela se intenta mostrar las relaciones de poder que se establecen al interior de esta, la manera cómo se trabaja, cómo se aprende, cómo se enseña y cómo el niño es permeado por el proceso escolar. Son varios los puntos que deben ser considerados. El primero, tiene que ver con los procesos y los espacios de socialización política que existen en el Centro Educativo durante el periodo 2011-2012. El segundo, el régimen político de la escuela desde tres dimensiones: la norma, la vigilancia y los símbolos de poder. El tercero, caracterizar la dicotomía existente al interior de la escuela entre el ejercicio democratizador y las relaciones de poder.

Conocer los resultados del proceso de socialización, de las formas de poder y de formación democrática que la escuela ofrece a la sociedad, requiere de un acercamiento a la institución educativa, entender sus procesos y expresar la condición en que se suceden las situaciones escolares. Esta es una investigación de tipo cualitativo, que nos condujo a los escenarios donde las dimensiones de interés que aquí se abordan tienen lugar. Dentro del proceso investigativo, está incluido de manera prioritaria el registro descriptivo y los soportes bibliográficos que nos acercan a hallar respuesta a los objetivos propuestos.

El proceso de observación dentro del Centro Educativo permitió identificar a la escuela como una institución social cuyo fin primordial es humanizar al estudiante a través de la socialización de conocimientos, formas de conducta e

internalización de valores culturales que promueven la conservación del orden social establecido. La escuela brinda a cada estudiante la posibilidad de desarrollar el ámbito de lo público. Cuando un niño entra a integrar el espacio escolar éste se ve envuelto en un conjunto de relaciones sociales –quiera o no- donde aprende reglas de convivencia, normas de regulación de su conducta y procesos de sujeción al ser llevado a actuar bajo los mismos parámetros, esto es precisamente lo que preserva y reproduce el sistema social existente. Todos los niños se mueven bajo el mismo modelo de conducta. Por esta razón, son innegables las relaciones de poder al interior de la escuela, el uso de estrategias de persuasión, unas veces imperceptibles otras veces forzosas y muchas otras legitimadas por la comunidad estudiantil. En el espacio escolar transitan relaciones de poder que permiten que la vida democrática de los futuros ciudadanos este delimitada por unos parámetros internalizados y recreados como modelos específicos de reproducción en la vida pública.

### **Caracterización de la experiencia institucional: Centro Educativo la Merced**

El Centro Educativo la Merced, es una institución escolar mixta y privada, ubicada al nororiente de Popayán, fundada en 1986 por el impulso de la señora María Mercedes Alegría. La institución educativa ofrece todos los grados de escolaridad, pero este trabajo solo se enfoca en la básica secundaria. La filosofía del Centro Educativo la Merced se centra en la formación con sentido humano y ambiental, lo que posibilita a los estudiantes crear una conciencia clara de la libertad económica, social y ambiental, además de proporcionarles la oportunidad de



alcanzar nociones, valores y actitudes que les ayuden a modificar sus modelos de conducta en sus relaciones con el entorno donde se proteja y mejore su ambiente.

El proyecto educativo institucional, está constituido desde una propuesta tradicional, donde los conocimientos se construyen a través clases magistrales, actividades de aplicación y el trabajo al aire libre son actividades poco habituales. El sistema organizativo se desarrolla en torno al manual de convivencia, todas las directrices institucionales están enmarcadas allí, es por eso que han sido consignadas las pautas de comportamientos que se deben seguir en cada una de las situaciones particulares, anteponiendo la conducta correcta que la institución idealiza.

El colegio cuenta con 116 estudiantes de bachillerato y 12 docentes de las diferentes áreas del conocimiento. Los espacios que brinda la institución para el desarrollo de las actividades escolares son la sala de informática, educación física, recreación, laboratorio, tienda escolar, audiovisuales, formaciones, y los sitios para las reuniones de docentes y directivas. La cotidianidad de la institución está articulada en el trabajo de los docentes con los estudiantes al interior de las aulas de clase, sumado a esto, las actividades extracurriculares como laboratorios, presentación de videos, clases lúdicas y los espacios de descanso escolar.

Las relaciones maestro-alumno varían de acuerdo al docente, a su personalidad y no a su cátedra. En cuanto al estilo de dirección, se perciben que la relación que los estudiantes, docentes y padres de familia tienen con la rectora es bastante formal. Todos ellos para consultarle algo o para expresarle sus inquietudes se

acercan a su oficina que es su lugar de permanencia. Pocas veces acude a un salón de clase para intervenir en el desarrollo de esta, pero si es muy frecuente que pase por los alrededores, verificando el buen funcionamiento de las clases, de la disciplina y del manejo del tiempo. Es evidente que la rectora busca el acercamiento fraternal con los estudiantes, pero también tiene trazados unos límites de confianza que trae como resultado la legitimación de su autoridad.

## **CAPITULO I**

### **1. PROCESOS DE SOCIALIZACION POLITICA EN LA ESCUELA**

Este capítulo se ocupa de los espacios de socialización política que existen al interior de las escuelas, particularmente en el Centro Educativo la Merced, año lectivo 2011-2012, por lo cual se busca unificar el concepto de socialización que se va a desarrollar, además de determinar cuáles son los espacios donde se articula. Lo que va a permitir entender la relación que existe entre socialización política y escuela.

#### **1.1 LA SOCIALIZACIÓN Y LA RELACIÓN SUJETO-SOCIEDAD.**

La idea de socialización que se asume en este capítulo está planteada desde la perspectiva de José María Cárdenas, quien define la socialización como “un proceso mediante el cual el individuo va asumiendo progresivamente las formas de conducta y los valores propios de un determinado grupo humano”<sup>1</sup>. Dado que la socialización se presenta como la herramienta que fortalece la relación sujeto-sociedad, en tanto lo que busca es internalizar una cultura propia al nuevo integrante del núcleo social, se puede asumir que desde el momento que cada persona nace y durante toda su vida está expuesto a la formación y transmisión de conocimientos hacia los diversos objetos de la sociedad.

En este sentido se destaca la importancia de la socialización como proceso de integración del individuo con la comunidad en la medida que “la internalización

---

<sup>1</sup> CARDENAS, José María. El Pensamiento Político de los Niños. Pág. 23

constituye la base, primero, para la comprensión de los propios semejantes y, segundo, para la aprehensión del mundo en cuanto realidad significativa y social”<sup>2</sup>, en términos generales, la socialización me permite “entender el mundo en el que el otro vive, y ese mundo se vuelve mío”<sup>3</sup>

Frente al proceso de socialización y a la relación sujeto-sociedad se pueden percibir dos perspectivas: la primera, que sería una visión unilateral, donde se presenta al individuo como un sujeto pasivo, de allí que Erika Tapia, proporciona una definición frente a esta posición: “El sujeto se constituye como una derivación del entramado social: la sociedad es vista como un elemento activo que trata de modelar a los individuos que nacen en su seno”<sup>4</sup>. Es decir, el individuo sería tan solo el molde cuyas creencias, actitudes y preferencias ya vienen determinadas según su proceso de socialización.

De otra parte y al referirnos a una segunda visión, esta asume al individuo como elemento activo en la relación sujeto-sociedad, “un sujeto que interactúa con el medio físico y social, donde sus actitudes, no son una mera reproducción”<sup>5</sup>. Lo que significa que la socialización se da como un proceso bilateral en tanto el individuo no se presenta como un sujeto pasivo que simplemente reproduce las visiones que el mundo le ha brindado, sino que es un individuo que ha asimilado la realidad que le han transmitido y a su vez le ha sumado una serie de elementos propios.

---

<sup>2</sup> BERGER, Peter. LUCKMANN. Thomas. La Construcción Social de la Realidad. Pág. 165.

<sup>3</sup> BERGER, Peter. LUCKMANN. Thomas. La Construcción Social de la Realidad. Pág. 165.

<sup>4</sup> TAPIA, Erika. Socialización Política y Educación Cívica en los Niños. Pág. 73.

<sup>5</sup> TAPIA, Erika. Socialización política y Educación Cívica en los niños. Pág. 74

Desde un enfoque general y tomando como referente lo que propone la psicología del desarrollo, es evidente que la socialización lo que busca es transmitir unos conocimientos determinados, pero el resultado no son criterios homogéneos frente a las diferentes circunstancias de la vida; si bien es sabido, cada persona le ha dado un rumbo diferente a su vida de acuerdo al criterio propio. El individuo recibe de su entorno, interactúa, participa, se desarrolla y paralelamente constituye un mundo a partir de todo el proceso de interacción.

El fin de la socialización es poder formar a cada persona de acuerdo a las exigencias de la sociedad, por lo que este es un proceso global que incluye a cada individuo desde el momento que entra a integrar la sociedad. Cuando una persona nace es acogida bajo el seno de una familia, aquella que durante los primeros años de vida es el principal agente socializador, encargado de internalizar hábitos de higiene, alimenticios y de reproducción, principios, valores, afectos, costumbres y estilos de vida que den cuenta de su proveniencia. La familia constituye las bases del saber social, pero para tal fin no hace uso de manuales o itinerarios, la principal herramienta puesta en casa para la internalización de saberes es la convivencia, es lo que el niño capta a través de lo que ve y escucha de sus padres y de lo que éstos le invitan a que desarrolle en cada eventualidad que se presenta de manera mayormente esporádica que planeada.

Berger y Luckmann afirman que la socialización que brinda la familia es la *socialización primaria del niño*, en tanto como ya se mencionó, es la primer fuente de información que el niño recibe; “La socialización primaria del niño se da en la

familia y por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad”<sup>6</sup> para comprender más ampliamente la influencia de la familia en el proceso de socialización del niño se cita el siguiente ejemplo: Cuando *un niño nace, entra a integrar un hogar. Este hogar forma parte específica de la sociedad; ya sea del grupo de clase alta, clase baja, comunidad rural, comunidad urbana, comunidad religiosa específica, grupo étnico específico etc.*

*Si nos ubicamos bajo el contexto de un niño que nace bajo el seno una familia campesina y en la medida que el niño va creciendo éste asume el mundo desde una perspectiva de la clase campesina <<: la actividad económica por excelencia a desarrollar es la agricultura, su vestuario sencillo, sin pensar en marcas caras de ropa, su estilo de alimentación basado fundamentalmente en la papa, el plátano, frutas y leche, ubicados dentro de la base de la escala social y con mínimas posibilidades de acceder a estudios superiores>>..*

*Hasta ese momento se ubica la socialización primaria, pero ¿Qué pasa si este niño sale de casa? Este niño llegado el momento sale de su contexto rural se ubica en escenario, va adquiriendo paulatinamente nuevas formas de pensar y de comportarse a través de diálogos con otras personas, perspectivas particulares, formas de vida que observe y las convicciones que este despierte.*

Tomando como referente el ejemplo anterior y lo que claramente defiende Piaget a través de la psicología del desarrollo en palabras de David R. Shaffer, el individuo no es un sujeto pasivo en el proceso de socialización, por el contrario

---

<sup>6</sup> BERGER, Peter. LUCKMANN Thomas. La Construcción Social de la Realidad. Pág. 166.

“construye de manera activa nuevas interpretaciones del mundo a partir de su experiencia personal”<sup>7</sup>, lo que lleva a reconocer que en este proceso confluyen varios agentes que aportan elementos determinantes en la formación de la personalidad de cada niño, entre los que se destaca como ya se dijo **la familia** como agente vital, más no exclusivo de este proceso ya que **la escuela** y los medios también lo hacen, pero no para romper con los conocimientos primarios, sino mas bien para fortalecerlos. Cuando un niño se levanta bajo una familia y ha ido construyendo con ayuda de ésta su identidad, seguidamente entran a integrar este proceso otros grupos sociales que son determinantes en la construcción social del niño, caso específico la escuela que junto con la familia se articulan y alcanzan un proceso de construcción armónico. Berger y Luckman plantean que la socialización que brinda la familia y la escuela se articulan, en la medida que “el acento de la realidad del conocimiento internalizado en la socialización primaria se da casi automáticamente; en la socialización secundaria debe ser reforzado por técnicas pedagógicas específicas, debe hacérselo sentir al individuo como algo familiar”<sup>8</sup> es por eso que en la institución escolar se asumen roles de la familia, por ejemplo los docentes cumplen la función de padres en el colegio: ellos direccionan a los estudiantes, los protegen, los amonestan, les ponen reglas claras a los niños y al mismo tiempo premian las acciones positivas, esta actividad se reafirma cuando se delega un director de grupo para cada salón con el fin que cada tutor pueda estar al tanto de los niños como si fueran sus hijos.

---

<sup>7</sup> SHAFFER, David R. KIPP, Catherine. Psicología del desarrollo- infancia y adolescencia- Pág. 60

<sup>8</sup> BERGER, Peter. LUCKMANN Thomas. La Construcción Social de la Realidad. Pág. 180.

## 1.2 LA SOCIALIZACIÓN ESCOLAR DEL NIÑO

La escuela es por excelencia el agente de socialización secundaria, en la escuela se brindan espacios que encaminan a los estudiantes en los diferentes roles que cumplen las personas dentro de la sociedad; por ejemplo cuando el niño va a la escuela se relaciona con su maestro, pero a su vez comprende el rol que desempeña su maestro dentro de la sociedad. En el proceso de formación que recibe el niño al interior de la escuela, éste empieza a conocer los diferentes posturas que se asumen de acuerdo a la situación que se le presente, de acuerdo a los roles que los niños van asumiendo como suyos; por ejemplo los roles frente a la nación, frente al servicio a la comunidad, los roles como profesional, entre otros.

La escuela permite retroalimentar todos los conocimientos, hábitos y percepciones que se tienen desde la casa, pero no solo los afirma, sino que también amplía saberes. Para ampliar esta propuesta se hará uso de una afirmación tomada del texto *conflicto y convivencia en la Escuela*, donde se propone que "La escuela y la familia fueron valoradas y exaltadas como las dos instancias de socialización primaria y básica del individuo"<sup>9</sup>. Se puede asegurar entonces que las instituciones escolares posibilitan espacios de socialización que ayudan en la experiencia del niño con lo público, se da la transición del ámbito privado vivido en la familia donde las relaciones son más estrechas, íntimas y cada persona tiene la posibilidad de explorarse a sí mismo y se pasa al ámbito de lo público que ofrece la escuela, tal y como lo formula Jaime Rafael Nieto cuando menciona "la familia

---

<sup>9</sup> Conflicto y Convivencia en la escuela. Perspectivas. Pág. 146.



es pues, una comunidad de afectos, basada en los vínculos de la consanguinidad. La escuela, como <segundo hogar>, significa una prolongación del mundo privado, en lo que por definición, es la primera forma de experiencia de lo público en la modernidad”<sup>10</sup>.

Es precisamente en este trabajo de formación del niño con lo público donde la escuela interviene humanizándolo, es decir fortaleciendo en cada estudiante la parte emocional y social desde la disciplina y la formación en valores, códigos de comportamiento y hábitos, pues además de transmitir conocimientos desde el aula de clase, la escuela cumple una vital función humanizadora, primero, concientiza o al menos infunde a cada estudiante que este comparte un espacio con otros, por lo tanto tiene unos límites de comportamiento con el fin de preservar la pacífica convivencia, motivo por el cual la escuela se apoya en el cumplimiento del manual de convivencia en los diferentes acontecimientos de la cotidianidad. Por ejemplo: presentarse en uniforme, no permitir la libertad de portar accesorios como piercing, aretes de colores, celulares, ropa particular, zapatos de diferentes colores al negro. Cada estudiante tiene claro que cuando ingresa al aula de clase debe asumir y acatar las órdenes del profesor, o de lo contrario se retira e inmediatamente se hace infractor de la ley institucional. Aun en su tiempo de descanso tiene unos límites: hacer fila para comprar en la tienda, no correr en los pasillos, debe comer antes de que timbren, entre otros.

---

<sup>10</sup> Conflicto y convivencia en la Escuela. Perspectivas. Pág. 147

Segundo, vincula una serie de valores que deben ser reconocidos y puestos en práctica por toda la comunidad escolar para potenciar a cada estudiante como un ser humano que tiene la capacidad de clasificar como buena o mala una acción, a fin de ejecutar aquellas que son morales y desechar las inmorales. Para alcanzar este objetivo sea establecido la asignatura “ética y valores” donde se dan a conocer los diferentes valores morales, se relacionan diferentes situaciones de la vida cotidiana con la puesta en práctica de cada valor para que tengan un referente y segundo, se reconoce la puesta en práctica de los valores en el discurso de los profesores que en cada situación anteponen los valores como el principal recurso para dar solución a cualquier circunstancia.

### **1.3 SOCIALIZACIÓN POLÍTICA DEL NIÑO**

*“la socialización política es un proceso que no se circunscribe a una edad específica, ya que se constituye como una sucesión longitudinal de eventos”<sup>11</sup>*

Es claro que la socialización dentro de su aplicación actúa en el niño en los diferentes roles en el que éste se desarrolla, por lo que la socialización política es uno de los muchos campos de los que el niño debe aprender, interactuar e internalizar. La socialización política, no es más que un “proceso mediante el cual el sujeto va adquiriendo los elementos propios de la cultura política”<sup>12</sup>. En términos generales la cultura política es el conjunto de creencias, de actitudes, normas y tendencias que están ligadas a los fenómenos políticos como elecciones, cargos

---

<sup>11</sup> TAPIA, Erica. Socialización política y educación cívica en los niños. Pág. 77.

<sup>12</sup> TAPIA, Erica. Socialización política y educación cívica en los niños. Pág. 77.

públicos, modificaciones a las leyes, percepción que se tiene hacia los candidatos, entre otras. Es decir el aprendizaje específico de la política se da desde el momento que los niños adquieren conocimientos como los valores, los símbolos patrios (himno nacional, escudo, bandera), el nombre de los diferentes funcionarios públicos como presidente, gobernador, alcalde, sus funciones, el sentido de los partidos políticos, los procesos electorales, percepciones acerca de los diferentes representantes políticos; pero además la participación en espacios democráticos como los debates, las elecciones de sus representantes, la representación hacia algún cargo etc. Las concepciones que el niño aprende de la vida política las aprende en primer lugar en su casa y principalmente en la escuela, en términos de Tapia, “las orientaciones políticas adquiridas durante los primeros años de formación escolar suelen tener mayor impacto sobre el comportamiento político individual del adulto que adquiridos posteriormente”<sup>13</sup>.

#### **1.4 SOCIALIZACIÓN POLÍTICA EN LA ESCUELA**

“Lo político escolar, hace referencia a los procesos y mecanismos que se disponen para la participación social y política, para la práctica de la democracia y la toma de decisiones de manera concertada; es un espacio para el ejercicio del poder y la construcción de lo público”<sup>14</sup>

En general, la socialización política se refiere a todos los conocimientos políticos que se transmiten al estudiante de manera teórica y vivencial. Dentro de los procesos de socialización política existen dos elementos muy importantes para tal

---

<sup>13</sup> TAPIA, Erica. Socialización política y educación cívica en los niños. Pág. 78.

<sup>14</sup> Conflicto y convivencia en la escuela. Perspectivas. Pág. 46.

fin y son los conocimientos que transitan dentro de la clase, y los espacios creados para recrear la vida pública.

El artículo 2º de la Ley General de Educación <sup>15</sup> entre los fines que destaca esta la formación a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad, buscando que todos los colegios sean capaces de introducir, dirigir y reglamentar sus acciones educativas, a través de actividades que promuevan la participación de la comunidad estudiantil en la toma de decisiones, el control y rendición de cuentas. Por esta razón en la actualidad las instituciones escolares han incluido dentro de sus programas académicos la orientación de asignaturas cuyo fin sea educar para la democracia.

La escuela en su labor de educar para la democracia fortalece el ejercicio de ciudadanía en los niños, en tanto el término ciudadanía está estrechamente vinculado con el término democracia; desde la perspectiva de Horrach, "resultan inseparables"<sup>16</sup>. La democracia consiste básicamente en la integración de los individuos a la comunidad y la participación que éste pueda ejercer de una u otra manera; la ciudadanía desde la perspectiva de Gimeno "propone que la gente común debe ser activa de las decisiones públicas y enfatiza la capacidad de las personas para resolver problemas públicos en su ambiente inmediato, es decir, el vecindario, la escuela, la iglesia, las organizaciones comunitarias, el lugar de

---

<sup>15</sup> Ministerio Nacional de Educación. Ley 115 de 1994.

<sup>16</sup> HORRACH, Miralles Juan Antonio. Sobre el Concepto de Ciudadanía: Historia y conceptos. Pág. 2.

trabajo”<sup>17</sup>. La existencia de la ciudadanía se encuentra en cualquier agrupación social, por más pequeña y simple que parezca.

Dentro de los procesos de observación en el Centro Educativo la Merced se pudo evidenciar la orientación de la asignatura de democracia, que se orienta en los grados de sexto a once, con una intensidad de tres horas semanales, donde se enseñan aspectos centrales como el termino democracia, formación en valores democráticos, conocimiento y comprensión de los derechos y deberes de los ciudadanos, fortalecimiento de la identidad nacional y los elementos que conforman el Estado. Cada aspecto que se desarrolla dentro de las clases permite la construcción de ciudadanía en los estudiantes. A continuación algunas ejemplificaciones al respecto:

- a. Socializar el concepto de democracia permite en primer lugar que el estudiante identifique el voto como esencia del principio de la participación y que a su vez promueve el principio de la representación.
- b. La formación en valores democráticos busca dirigir al estudiante como futuro ciudadano bajo el conjunto de cualidades, ideas y creencias que permiten que el proceso democrático se consolide y sea exitoso. Dentro de los valores democráticos se pueden destacar la libertad, los derechos civiles, los derechos sociales, la libertad política, la tolerancia, la igualdad, la solidaridad, entre otras.

---

<sup>17</sup> GIMENO, Consuelo. HENRÍQUEZ, Argentina. Hacia una conceptualización de ciudadanía crítica y su formación. Pág. 6.

- c. La comprensión de los derechos y deberes tiene como fin, en primera instancia que el estudiante se asuma como un integrante de la sociedad que debe regirse bajo unos parámetros establecidos dentro de la Constitución Nacional y que van a permitir la armonía de la sociedad. En segundo lugar, que los niños reconozcan que el Estado debe velar por el bienestar de la comunidad, motivo por el cual se hace necesario comprender la dualidad entre derechos y deberes.
- d. Dentro de las Instituciones escolares es fundamental despertar la identidad nacional, pues esta engendra el sentido de pertenencia o el amor por la patria a través del reconocimiento y la aceptación y aceptación de diferentes elementos como los símbolos patrios, himno nacional, las costumbres nacionales y regionales, entre otras. Cuando un ciudadano a internalizado elementos que le ayudan a amar su patria que legitima los procesos políticos y democráticos de su nación.
- e. Reconocer los elementos que estructuran el Estado permite identificar la forma de organización nacional, departamental y municipal. Así como los tipos de organización más importantes en la que participan los colombianos: partidos políticos, sindicatos, juntas de acción comunal, juntas administradoras locales, entre otras.
- f. Dentro del aprendizaje de la política al interior del aula de clase, también se incluye el nombre de los funcionarios públicos vigentes como presidente, gobernadores, alcaldes; las labores que adelantan, las políticas que benefician o que desfavorecen al pueblo, incluye también el ámbito de los

partidos políticos y los debates que surgen en torno a los procesos electorales.

La escuela en el ejercicio de formación ciudadana además de propiciar herramientas conceptuales frente a la realidad democrática, también busca espacios de socialización que permitan interiorizar prácticas participativas de los estudiantes. A través de la norma están establecidos dos órganos colegiados que aseguran y garantizan el continuo ejercicio de la participación estudiantil: **el personero y el consejo estudiantil.**

A continuación se citan los artículos 28 y 29 del decreto 1860 de 1994, que reglamentan la elección de personeros y los consejos estudiantiles:

- Art. 28: en todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado. Será el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

**Funciones del personero:**

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones del alumno.

- c. Presentar ante el rector o director administrativo, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
  - d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- Art. 29: En todos los establecimientos educativos, el consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados que la institución ofrezca.

**Corresponde al consejo estudiantil:**

- a. Darse su propia organización interna.
- b. Elegir al representante de los estudiantes ante el consejo directivo del establecimiento y asesorarlos en el cumplimiento de su representación.
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

El Centro Educativo la Merced en su manual de convivencia en el capítulo V, que consagra los derechos de los estudiantes ha estipulado primero, la elección de un personero como vocero de los estudiantes, además de la conformación del consejo estudiantil, de la posibilidad de elegir y ser elegido según lo establecido en el decreto 1860 de 1994. Por lo tanto en el Centro Educativo la Merced cada año escolar se realiza el proceso de elección de personero y del consejo estudiantil,



como una experiencia que puede brindar elementos políticos que permitan a cada estudiante ser protagonista en la vida escolar y más adelante como ciudadano. Las experiencias de elección del concejo y del personero estudiantil, se ampliarán en el tercer capítulo, en tanto se reforzará la idea de democracia al interior de las instituciones escolares.

De acuerdo a lo evidenciado en el transcurso de este capítulo y buscando dar respuesta al objetivo propuesto inicialmente, se infiere que existe una relación estrecha entre socialización política y escuela, en la medida que las instituciones escolares son gestoras de prácticas sociales que permiten al futuro ciudadano prepararse y reproducir todo tipo de acciones que permitan la incursión en la vida pública. Mecanismos como elección de concejo y personero estudiantil, evidencian prácticas políticas; orientaciones pedagógicas con relación a lo público: derechos y deberes ciudadanos, democracia, formación en valores democráticos, fortalecimiento de la identidad nacional y los elementos que conforman el Estado demuestran la búsqueda al interior de las escuelas por formar para la democracia, tal y como lo propone la constitución política de Colombia.

## CAPITULO II

### DISPOSITIVOS DE PODER EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CIUDADANA

*“El poder no es una cosa que uno tiene (Como se tiene una espada o un tanque), El poder es el resultado de una relación en el que unos obedecen y otros mandan”<sup>18</sup>*

El objetivo primordial de este capítulo es reconocer el régimen político de la escuela desde tres dimensiones: la norma, la vigilancia y los símbolos de poder. Para el despliegue de este trabajo como primera medida se debe reconocer el concepto de poder, no como una posesión material en manos de superiores, sino como el conjunto de relaciones que posibilitan el sometimiento y la obediencia por parte de un grupo social hacia otros. En segunda instancia, de acuerdo a las características políticas escolares se evaluará que tipo de régimen escolar se desarrolla al interior de las instituciones escolares.

Tomando en cuenta que el poder en el caso específico de la escuela, se reconoce como una relación maestro-estudiante, que además permite el sometimiento por parte de los estudiantes hacia los maestros por medio de mecanismos de persuasión como los ya mencionados y que en este trabajo serán desarrollados, se evidencian claramente las relaciones de poder direccionadas desde las autoridades de la escuela como los administrativos, maestros y que recaen sobre los estudiantes con el propósito de crear en ellos un imaginario social existente, pero además para influir de manera directa en su comportamiento, en tanto ese

---

<sup>18</sup> DEL AGUILA, Rafael. Manual de Ciencia Política. Pág. 23

estudiante es un futuro participante dentro de la sociedad, motivo por el cual se hace necesario modelar su conducta.

Cuando se habla de ejercer poder sobre otros, se cae en el error de asumir solo la fuerza física como instancia para obtener obediencia, de allí que Rafael del Águila argumente que “el poder está estrechamente vinculado no solo ni prioritariamente con la fuerza o la violencia, sino con las ideas, creencias y valores que ayudan a la obtención de obediencia y dotan de autoridad y legitimidad al que manda”<sup>19</sup>. Si observamos por un momento la dinámica escolar a simple vista podemos analizar la escuela como una institución tiránica, pero en realidad es aquella que motiva a la construcción de conocimientos apoyados de la dominación y la influencia hacia los estudiantes para modelar sus conductas.

Las relaciones de poder son efectivas en tanto se valen de dispositivos particulares que logran articular un todo llamado aparato disciplinario, el cual abarca todas las esferas conductuales del niño; dichos dispositivos se van a abordar desde tres ámbitos, que anteriormente fueron mencionados: el primero, que se estructura a través de las normas, es decir, se trata de partir del conjunto de disposiciones que reglamentan la cotidianidad de la comunidad escolar. Valga mencionar principalmente el manual de convivencia. El segundo, que influencia de manera directa a través de la vigilancia, representado en las figuras de autoridad que son los maestros. El tercero, es aquel que se advierte a través de los símbolos tales como el uso de uniforme, el desarrollo de los roles y el manejo de

---

<sup>19</sup> DEL AGUILA, Rafael. Manual de Ciencia Política. Pág. 26.

los espacios. Esta forma de poder por su poca percepción puede llegar a ser el más efectivo.

## **2.1. LA NORMA COMO DISPOSITIVO DE PODER.**

La primera categoría dentro de los dispositivos a tratar corresponden al marco normativo al interior de la escuela: El manual de convivencia.

Acerca del manual de convivencia Elizabeth Castillo<sup>20</sup>, ha formulado tres tendencias con respecto a la definición del marco normativo, las cuales se parafrasean en los siguientes tres párrafos lo que va a permitir categorizar el tipo de normatividad bajo la que se rige el Centro educativo La Merced y en general las escuelas.

### **Manuales prescriptivos**

Son aquellos que señalan los comportamientos esperados por parte de los estudiantes en su condición de niños, jóvenes y adolescentes. El tipo de prescripciones están encaminadas a la presentación escolar, al uso de uniformes y al uso de adornos.

Los manuales prescriptivos operan con mucha fuerza regulando la imagen de los sujetos, en esa medida existe una intención de homogenizar (uniforma) estilos y apariencias personales.

---

<sup>20</sup> CASTILLO, Elizabeth. Proyecto Democracia y Ciudadanía en la Escuela: Procesos de Socialización Política y desarrollo Institucional Pág. 144- 146.

## **Manuales preventivos**

Se presenta como alerta con respecto a lo que la institución no es capaz de tolerar, incorporar o tramitar. Esta imagen de lo preventivo se concentra claramente en el mundo de los deberes y las responsabilidades que les son conferidas a estudiantes, padres y maestros por su vínculo con la institución.

Los temas sobre los que centra su atención son la normatividad académica, el desempeño de los estudiantes en su labor formativa, la relación entre los estudiantes, docentes, y la responsabilidad adquirida por los padres de familia con la institución en términos del pago de los servicios del proceso que sus hijos generan.

## **Manuales del Consenso**

Son de carácter formativo, en donde el conjunto de reglas del juego que se define tiene un carácter más abierto al estar basado en los acuerdos mínimos que la convivencia escolar supone. Valores como el respeto, la tolerancia, el derecho a la diferencia, la preponderación de lo colectivo sobre lo individual, entre otras. Es una tendencia que tiene un potencial muy importante en términos de democratizar la vida escolar sobre todo porque permite hacer de la experiencia de la norma, no una experiencia de subordinación de las individualidades, sino una experiencia de autorregulación.

A partir de la revisión del manual de convivencia del Centro Educativo La Merced, se puede discurrir que en la actualidad un rasgo característico por el conjunto de las instituciones escolares es que los marcos normativos ordenan y regulan desde

la prescripción y la prevención. Se regula, se homogeniza y moldea la conducta a través de la prescripción, en tanto en los manuales de convivencia principalmente se proyectan a la formación de personas que contribuyan al bienestar de su entorno. A continuación se citan normas específicas del manual de convivencia del Centro Educativo la Merced que permiten abordar la aplicación del marco normativo desde una tendencia prescriptiva de las instituciones escolares

- “Hacia la formación de personas capaces que contribuyan favorablemente a la transformación de su entorno y a la utilización de los recursos naturales en forma positiva (Objetivos Generales, Art. 1. Pág. 2)
- “El centro educativo la Merced, en su orientación académica forma colombianos respetuosos de los derechos humanos, de paz y la democracia; inquietos por la investigación y la protección del medio ambiente”. (Naturaleza del Estudiante, Art. 3. Pág. 3)
- “Proyecta formar ciudadanos comprometidos con su entorno, conscientes de la plenitud de lo que somos” (Perfil del Estudiante, Art. 4. Pág. 4)
- “El centro Educativo la Merced, reconocerá e impulsará la labor académica, la buena convivencia, los valores culturales y deportivos entre otras actitudes que permitan el realce de los estudiantes y solidifiquen su esencia como persona y como ser humano”

(Estímulos y Distinciones, Art. 8. Pág. 12)

Esta es una tendencia con mucho potencial dentro del proceso de control, regulación y formación de cada individuo. La prescripción permite señalar los comportamientos esperados por parte de los estudiantes, regula la imagen de

cada individuo y busca homogenizar los estilos y apariencias, a través de un mecanismo disciplinario llamado sanción-premiación.

De este tipo de manual se desprende la asimilación o identificación de lo que puede ser considerado bueno o malo, aceptable o inaceptable tomando la decisión de alcanzar el estímulo actuando de la manera correspondiente a como lo prescribe la norma, para la consecución de dicho fin. Se puede vislumbrar el ejercicio cotidiano una especie de encausamiento de la conducta a razón de los incentivos que se le serán otorgados; más allá de la búsqueda que quiere expresar el impulso vital de su ser, emerge la necesidad de ser aceptado por el otro.

En segunda instancia, el manual de convivencia en las instituciones educativas se rige de manera mínima bajo una normatividad preventiva. El carácter preventivo de los manuales está consignado en los apartados de “Deberes de los padres de familia” y las “Prohibiciones” de manera específica en el manual de convivencia del Centro Educativo la Merced, se presenta el mundo de los deberes de la siguiente manera:

- “Está prohibido portar armas de fuego o corto punzantes (verdaderas o de juguete), así como el uso de recipientes o bombas llenas de agua, harina, pólvora o sustancias químicas que atenten contra la integridad física de sus compañeros o demás personas de la comunidad educativa. (Deberes, Cap. 5. Pág. 6).
- “Durante las clases es importante no consumir alimentos, ni masticar chicle. (Deberes, Cap 5. Pág. 7)

- “El estudiante debe estar en el plantel, durante toda la jornada escolar, y en los sitios programado para cada una de las actividades. (Deberes, Cap.5. Pág. 9)
- “Los padres de familia comparten responsabilidad con la institución educativa, en la formación integral de la educación. (Introducción del capítulo 9, “De los deberes de los padres de familia” del manual de convivencia”. Pág. 12).
- “Efectuar en forma oportuna y dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, los pagos correspondientes a matrícula, pensión y demás conceptos establecidos por la institución. (Art. 20.14. Pág. 14).
- Asumir como padres de familia, las responsabilidades civiles al firmar libremente la matrícula de su hijo, velar por el cumplimiento de las obligaciones adquiridas para con la institución. (Art. 20.3, Cap. 9. Pág. 13).

En definitiva, esta tendencia busca establecer un dispositivo de poder para encaminar las conductas de forma tal, que a través de la prevención y limitación de actitudes y actividades los estudiantes puedan cumplir su rol como integrantes partícipes de la comunidad educativa, manifestando así su conducta social de una manera homogénea, hasta el punto que todos transitan bajo un mismo código disciplinario: todos conocen las acciones que están prohibidas al interior de la institución y aun cuando alguien por voluntad propia falta a esta norma, procura esconder su acción infractora y manifestar la misma actitud recomendada que muestran los demás. Este propósito va ser útil para la vida en el



ejercicio de la ciudadanía. Ya no será el acatamiento a la norma escolar, sino a las normas de orden constitucional que rigen el país.

## **2.2 LA VIGILANCIA COMO DISPOSITIVO DE PODER**

La segunda categoría dentro de los dispositivos de poder al interior de la escuela es la vigilancia, representado principalmente por el cuerpo docente. El profesor como figura de autoridad cumple una función vital en el ejercicio de control, en tanto su sola presencia en los espacios escolares condiciona las actitudes de cada estudiante, y no porque recurran a la fuerza física, sino porque las figuras de autoridad hacen uso de un mecanismo represivo que es la vigilancia.

A través del trabajo de investigación en la institución educativa vinculada, se identificó la efectividad de la vigilancia en tanto es un dispositivo que no moldea comportamientos, pero si los limita, pues todo aquello que el maestro se encarga de supervisar con la mirada, lo registra y los comportamientos que alteren la armonía el salón son sancionados, se observa al interior del aula de clase la actitud de los estudiantes frente al trabajo lectivo, el comportamiento disciplinario, el trato a sus compañeros, la manera de ser, de la palabra, de la sexualidad, la reacción frente a los estímulos, entre otras. Lo anterior se evidencia en el registro descriptivo de una clase.

A través del ejercicio de observación se evidencia como la vigilancia busca identificar formas de actuar que difieran del imaginario del bien que se ha implantado en la mente de cada estudiante. Al interior de la escuela existen estudiantes que se resisten al moldeamiento y a la enseñanza, pero su resistencia es silenciosa y algunas veces imperceptible a aquellos ojos que están vigilando. La presencia del profesor, su mirada y hacia donde dirige la mirada propicia cambios de conducta, de discursos, de actitudes encaminadas a la aprobación docente.

La efectividad de la vigilancia como dispositivo de poder se da porque esta se apoya de la norma para consignar las faltas y sancionarlas, tal y como afirma en La Verdad y las Formas Jurídicas “la vigilancia brinda la posibilidad no solo de vigilar sino de construir un saber sobre aquellos que vigila. La vigilancia verifica si un individuo se conduce o no como debe, si cumple con las reglas”<sup>21</sup> Foucault en Vigilar y Castigar, afirma que “En la escuela no solo se dan ordenes; se toman decisiones y Garantizan funciones tales como la producción o aprendizaje, También se tiene el derecho de castigar y recompensar, o hacer Resistir ante instancias de padecimiento”<sup>22</sup> y se corrobora esta propuesta en situaciones como los saboteos en clase muchos estudiantes a pesar que los comparten y los aprueban, no todos se atreven a realizarlos porque la sanción y el castigo, no solo van para corregir al infractor, sino que se presentan como medio de amonestación pública frente a las faltas disciplinarias. En la práctica de la sanción, se puede hablar de formas de castigos no físicos, si en algún momento dentro de la historia

---

<sup>21</sup> FOUCAULT, Michel. La verdad y las formas jurídicas. Pág. 100

<sup>22</sup> Foucault, Michel. La Verdad y las Formas Jurídicas. Pág. 134

se practicó tal correctivo, por estos tiempos es inexistente e innecesario, pues existen métodos de sanción como la anotación “En el libro rojo” que dejan un precedente del comportamiento inadecuado, la suspensión y la cancelación de matrícula en el peor de los casos. Ningún estudiante por más impertinente que sea, quiere que su nombre figure en el libro rojo, ni que sean conocidas sus infracciones por parte de los profesores o directivos; sí de sus iguales (compañeros) porque eso posibilita “mostrarse”, pero no de aquellos que representan la ley.

Uno de los hechos más interesantes de la vigilancia es como a través de la mirada se da una categoría social a cada individuo <intelectual, pulcro, educado, responsable, mentiroso, sucio, conformista, asocial> y como esa categorización influye en el trato, en los estímulos y la paciencia que se brinda a cada uno. Como ya se mencionó, la mirada va acompañada de correctivos, en el caso de los llamados de atención verbal se entrevé como los estudiantes reaccionan a los precedentes disciplinarios siempre y cuando se particularice, ósea que sean llamado por sus propios nombres, se puede observar en el caso de los llamados de atención que cuando los estudiantes están en grupo, ellos no responden así sus acciones sean infractoras, saben que son compartidas por lo que se sienten motivados a resistir a los llamados, a la sanción y el castigo, en tanto la disciplina busca corregir desviaciones, pero tratadas individualmente.

La vigilancia como un dispositivo de poder, se evidencia como ésta bajo ningún motivo recurre a la fuerza, sino que es una forma que concibe que cada estudiante se comporte no como él quiere, sino como debe y entonces se ve al estudiante

siguiendo como modelo al profesor e imitando ciertas actitudes morales positivas, por lo menos mientras permanece en el colegio. Hay temor de ser descubiertas las infracciones, en tanto toda falta tiene su castigo, pero al estudiante no le aterra pasar por formas de punición escolar, en realidad lo que respalda al ejercicio de vigilancia escolar, es que la consignación de la que va acompañada dicho dispositivo es el reporte que se entrega a los padres y acudientes de los estudiantes, que en últimas son ellos los encargados de sancionar físicamente en la casa y de privar de gustos a cada niño.

### **2.3 LOS SÍMBOLOS DE PODER.**

Citando a Piaget en voz de Diane E. Papalia, “un símbolo es una representación mental a la que una persona le asigna un significado. Saber los símbolos de las cosas ayuda a pensar en ellas y en sus cualidades, a recordarlas, a hablar sobre ellas, sin necesidad de tenerlas al frente”<sup>23</sup>. En este sentido podríamos asumir los símbolos de poder al interior de las escuelas como una representación mental de una orden donde no hay necesidad de la presencia de ninguna figura de autoridad para cumplir lo que se pide.

Al interior de las escuelas se evidencian una serie de símbolos de poder como por ejemplo, la formación de cada uno de los estudiantes en el patio del colegio, la toma de asistencia de cada estudiante al ingresar el docente al salón de clase, el retirarse o ingresar al salón en el momento que suena el timbre, la organización lineal de los pupitres, el manejo de agenda escolar como medio de comunicación

---

<sup>23</sup> PAPALIA, Diane E. WENDKOS, Olds Rally. Psicología del desarrollo. Pág. 329

entre docente y padre de familia, sumado a eso se encuentran una serie de símbolos que además de reprimir también fomentan el sentido de pertenencia de los estudiantes hacia la institución escolar, es el caso el uso del uniforme, del escudo e himno del colegio. A continuación se enumeran estos métodos que fortalecen el desarrollo de los roles y el manejo de los espacios:

- **La formación de cada uno de los estudiantes en el patio del colegio, antes de iniciar la jornada escolar:** cada estudiante debe estar alineado detrás de otro compañero del mismo curso, guardando silencio mientras las directivas hablan.
- **Cuando se toma asistencia, todos deben estar sentados en sus respectivos puestos:** solo se da inicio a las clases cuando los estudiantes están en completo silencio, quien irrumpa esta ley, es un infractor. El estar presente cuando el profesor llama la asistencia es importante para los estudiantes en la medida que la inasistencia a clase es parte de las faltas al manual de convivencia.
- **Los estudiantes pueden retirarse o ingresar al salón en el momento que suena el timbre:** nadie debe dispersarse de su grupo a menos que estén en tiempo de descanso o se vayan para sus casas. Cuando suena el timbre después del descanso, nadie les sugiere a los estudiantes que vayan al salón; ellos ya lo saben, por lo que inmediatamente suena el timbre, deben ir a sus salones.

- **Todos los pupitres están organizados de forma lineal, mirando al tablero:** nadie durante la clase puede dispersarse, o sentarse junto a otro porque fomentaría posibles conversaciones que generan desorden.
- **Pupitres incómodos:** se utilizan para que el estudiante mientras este en clase no se acomode de tal manera que se pueda quedar dormido. Los pupitres incómodos permiten una postura erguida y una mayor atención.

Antes de continuar con los emblemas escolares como símbolos de poder, se cita un ejemplo de un día normal dentro del Centro Educativo la Merced, donde se evidencia como el timbre se ha institucionalizado como una representación mental de una disposición escolar.

“Son las nueve y cuarenta de la mañana de un descanso al interior del Centro Educativo la Merced, los niños corren alegremente, muchos juegan con el balón; las niñas están sentadas a los alrededores de la cancha hablando y disfrutando de la merienda; algunos, mayormente los estudiantes de último grado se ubican en las barras. Hay un ambiente festivo en este espacio; todos ríen, gritan y corren alegremente. Al marcar el reloj las diez de la mañana, suena fuertemente un timbre e inmediatamente el ambiente festivo cambia, hay una disposición diferente por parte de los estudiantes: ellos suspenden lo que estaban haciendo y se dirigen al salón de clase. Nadie sale a decirles a donde deben dirigirse, ellos ya lo saben, aun quienes se resisten suspender su momento de esparcimiento observan que el profesor ingresa al salón, y corren afanados para no quedarse por fuera de clase”

Por otro lado, el uniforme, el escudo y el himno son símbolos que permiten a las instituciones escolares identificarse, pues en su representación transmiten su razón de ser y sus objetivos, desplegando entre el cuerpo escolar el sentimiento de pertenencia y responsabilidad de cumplir con los compromisos que ello implica. De acuerdo al ejercicio de observación dentro del Centro Educativo la Merced, se presenta a continuación los emblemas del centro educativo en mención:

### ***EL ESCUDO DEL CENTRO EDUCATIVO LA MERCED***



La Rectora del plantel Mercedes Alegría, en su trayectoria por el colegio dotó del actual escudo a la institución, en el cual enfatiza su modalidad académica en el sentido humano y ambiental. “Empeñándose en formar hombres y mujeres capaces de analizar y resolver problemas sociales” (manual de conv. pág. 1)

## **SU HIMNO**

El himno del centro educativo la merced, es un intento por despertar en cada uno de los estudiantes ese sentido de amor, dependencia y apropiación por la institución.

### **HIMNO DE LA MERCED**

Entonemos un himno al colegio

Al colegio de mi corazón,

Al hogar, a la casa del niño y del hombre de nuestra nación.

Con la paz en mi alma te ofrezco

La canción, la verdad y el amor, defendiendo tu amor lucharemos

De la mano, con el corazón.

(Coro)

Oh colegio eres tu mi esperanza

Campo fértil que abona un saber,

Eres tú madre y ciencia radiante

Y es mi orgullo gritar "LA MERCED".

Para siempre estará en mi memoria

El respeto a la vida, al hogar,

Enseñanza que busca hacer hombres

Con propósito de libertad.



Con la paz en mi alma te ofrezco  
La canción, la verdad y el amor,  
Defendiendo tu amor lucharemos  
De la mano con el corazón.

(Coro)

Oh colegio eres tu mi esperanza  
Campo fértil que abona un saber,  
Eres tu madre y ciencia radiante  
Y es mi orgullo gritar “LA MERCED”

### ***EL UNIFORME***

El uniforme es un distintivo de la institución, pero principalmente y como su nombre lo dice *uniforma* a cada individuo de tal manera que busca homogeneizarlos, al mismo tiempo que presenta el estereotipo de la mujer y el hombre: la mujer debe vestir con falda y el hombre debe portar su pantalón de manera ordenada, limpia y alisada, así mismo hace parte del buen porte del uniforme el cabello corto para los hombre y el cabello recogido para las mujeres. También existe una relación entre el uso del uniforme y la disciplina, en tanto que contribuye a que los profesores no tengan que reñir con los estudiantes frente al traje adecuado. En situaciones extraordinarias como actividades fuera del colegio, es fácil identificar y regular a los estudiantes del mismo centro educativo.

A través del ejercicio de observación se puede determinar que el poder simbólico es una acción social que influye sobre la voluntad del niño en tanto los métodos que fortalecen el desarrollo y el manejo de los mecanismos de poder, por un lado, evitan que los estudiantes se dispersen, distraigan o pierdan la atención total al profesor. Por otro lado, organizan al estudiante a través de actividades que buscan el reconocimiento de la institución como parte de la vida del estudiante, así logra influir, no solo en su comportamiento, sino también en lo que piensa o en lo que dice, hallando como resultado la asimilación por parte del niño hacia la ordenación escolar, sin mayor resistencia.

De acuerdo a las dinámicas escolares de poder estudiadas en este capítulo es significativo reflexionar ¿Qué sistema político se ajusta al gobierno escolar? ¿Qué características de gobierno se recrean en las directrices cotidianas de la escuela?. Es bueno generar esta reflexión en la medida que Colombia es un país cuyo sistema político se reclama como democrático, pero no es claro que sistema reproducen las instituciones que están al servicio dicho Estado. Para tal fin a continuación se evaluara cuál es el sistema que se ajusta al sistema escolar, de acuerdo a las características de dos sistemas políticos que se proyectan en el interior de las instituciones educativas: el autoritarismo y la democracia.

### **El Régimen Político Escolar ¿Autoritario o Democrático?**

Durante el recorrido del trabajo de investigación se evidenciaron diferentes formas de recurrir a la represión estudiantil, que corresponden a una dimensión del poder: la norma, la vigilancia y el manejo de espacio y roles. En ese orden de ideas se asume el aporte de José Leopoldo Montesino expresado en la Revista Académica

de economía<sup>24</sup> donde se advierte que el autoritarismo “es la concentración de la autoridad política en un hombre o en un pequeño grupo; enfatiza la obediencia de las personas a sus reglas y el poder absoluto de los gobernantes sobre los individuos e instituciones”. Desde este punto de vista se afirmarí­a que el r­egimen escolar es autoritario, pero se quiere sumar a este juicio a manera de reflexi­on, lo que ratifica la constituci­on pol­itica de Colombia de 1991, que reglamenta un estado democr­atico y propone que para “defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pac­ifica y la vigencia de un orden justo”<sup>25</sup> se vale de la amonestaci­on a los ciudadanos a cumplir obligativamente la constituci­on y las leyes<sup>26</sup>; es por eso que todos los colombianos somos regulados por los entes armados y civiles, para garantizar el bienestar de la ciudadan­ia cuid­ndolos de la inseguridad, el peligro y las dificultades a trav­es de la autorregulaci­on, que de esa misma manera se evidencia en el panorama escolar; existe un conjunto de reglas para regular, en aras de garantizar a cada estudiante un ambiente propicio para el aprendizaje y la pac­ifica convivencia. Entonces ¿D­onde acaece la din­amica democr­atica de este r­egimen, en apariencia autoritario? Tendr­iamos que examinar las intenciones de este r­egimen pol­itico escolar y quiz­a un poco su doctrina de poder. El proceso educativo se fortalece desde el cumplimiento de las normas establecidas, ning­un proceso en el que se desenvuelva cada estudiante al interior de la instituci­on est­a por fuera de la normatividad; toda acci­on esta regula, toda infracci­on ya tiene la determinada sanci­on, adem­as de plantearse de manera formal la conducta esperada de cada

---

<sup>24</sup> MONTESINO, Jerez Jos­e Leopoldo. Revista Acad­emica de econom­ia P­ag. 3, 4 y 8.

<sup>25</sup> Constituci­on Pol­itica de Colombia de 1991. Art. 2

<sup>26</sup> Constituci­on Pol­itica de Colombia de 1991. Art. 95

estudiante. Estos mecanismos persuasivos de formación desde la escuela se sustentan bajo la premisa que propone la sociología del orden “que asume que los intereses orientados por la escuela son los mismos intereses orientados por la sociedad y de los individuos”<sup>27</sup>. Se puede inferir entonces que la escuela en su ejercicio educativo hace uso de mecanismos de poder que además de posibilitar su labor pedagógica, recrean dinámicas sociales y a su vez las legitima, pues los escolares son levantados bajo una normatividad escolar que más adelante será reflejada en una normatividad Estatal.

A manera de conclusión y de acuerdo a los dos regímenes políticos en mención, se puede decir que si se piensa en el marco de la democracia electoral enmarcada en el uso exclusivo del voto y donde existen una serie de normas establecidas como mecanismos de garantizar el orden público se entiende el régimen político escolar como democrático, pero si trabajamos con una noción más amplia en el que se habla de la norma, la vigilancia y los símbolos de poder como dispositivos que anulan el disenso, la oposición política, el libre desarrollo de la personalidad, la libre expresión, grupos libres de debate, entonces se puede concluir de manera veraz que al interior de las instituciones educativas existe un régimen autoritario.

---

<sup>27</sup> BARDISA, Ruiz Teresa. Micro política en la Escuela. Pág. 7

## **CAPITULO III**

### **RELACIONES DE PODER DENTRO DE LA ESCUELA EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA**

“La democracia es una formula política para resolver el hecho de la pluralidad humana<sup>28</sup>

De acuerdo a las estadísticas arrojadas por el DANE, en Colombia existen alrededor de 46.000.000 habitantes. Si partimos del hecho que cada uno de los habitantes es un mundo diferente con intereses particulares, entendemos que si todos queremos dirigir los destinos del país nos enfrentamos a una crisis, pues es difícil unificar decisiones cuando existen tantos puntos de vista. Es por esto que en la democracia “ se debe acordar quien está autorizado para tomar decisiones; debe ser la regla de la mayoría “<sup>29</sup>

La clave de la democracia es delegar; delegar a unos pocos para que desde su propio criterio y buscando los intereses del colectivo tome sus decisiones. Existe una pluralidad de conceptos de democracia, pero de acuerdo a la práctica dentro del contexto colombiano se asume la democracia como un régimen en el que los ciudadanos se gobiernan a sí mismos (directamente o por medio de representantes). Y ¿por qué directamente o por medio de representantes? Si nos detenemos por un momento a analizar este planteamiento se descubre que la

---

<sup>28</sup> DEL AGUILA, Rafael. Manual de ciencia política. Pág. 154.

<sup>29</sup> DEL AGUILA, Rafael. Manual de ciencia política. Pág. 155.

democracia está articulada desde dos principios básicos: la representación política y la participación política.

Por un lado está la representación política que se refiere a los “representantes del gobierno elegidos por un proceso electoral”<sup>30</sup>. La particularidad de la representación política es que son los representantes los intermediarios entre el pueblo y lo que se quiere decidir, pero a nombre del pueblo y no a título propio.

Por otro lado está la participación política, que “está ligada al ejercicio de la ciudadanía”<sup>31</sup>. Cuando la democracia busca resolver el tema de la pluralidad humana propone entonces que el pueblo, que es quien ejerce el poder elija representantes que gobiernen a nombre del colectivo. A través de la elección de esos representantes ejerce un mecanismo participativo de la democracia, pues el voto no es el único instrumento de participación ciudadana, pues la constitución política de Colombia en el art. 103, propone siete formas de ejercer la participación ciudadana: el voto, el referendo, el plebiscito, la iniciativa legislativa, el cabildo abierto, la consulta popular y la revocatoria al mandato; mecanismos que le permiten al pueblo ejercer su soberanía no solo a través de la elección de sus representantes, sino en la presentación de proyectos de ley, de toma de decisiones del ejecutivo y del legislativo, además de suspender el periodo de gobierno de alcaldes o gobernadores.

---

<sup>30</sup> DEL AGUILA, Rafael. Manual de ciencia política. Pág. 216.

<sup>31</sup> DEL AGUILA, Rafael. Manual de ciencia política. Pág. 208.

Es así que con el fin de legitimar las prácticas democráticas desarrolladas en Colombia, instituciones como la escuela, se han puesto en la tarea de institucionalizar ejercicios democráticos tal y como lo determina la ley 115 de 1994 donde además de formación pedagógica al interior del aula, se implementan espacios que integren al estudiante en actividades participativas con orientaciones democráticas, que le permitan recrear dinámicas que en el futuro va a reproducir en el espacio social, tal y como lo formula Erika Tapia “enseñar democracia es, entonces, enseñar una forma de vida sustentada en valores y actitudes democráticos”<sup>32</sup>

La escuela tiene una función social, donde “debe formar en el respeto a los derechos humanos, a la paz, a la democracia; en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico y para la protección del ambiente”<sup>33</sup>. Es por esa razón que la escuela debe cumplir una exigencia constitucional dentro del marco de la democracia, la escuela está reglamentada en el artículo 41, donde el estado exige a las instituciones escolares fomentar las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. Para responder a estas exigencias la escuela dentro del proceso de aprendizaje ha incluido desde la cátedra para la democracia donde se desarrollan temas de valores democráticos, la comprensión de los derechos y los deberes de los ciudadanos, el fortalecimiento de la identidad nacional, los elementos que conforman el Estado, el estudio de la Constitución Política de

---

<sup>32</sup> TAPIA, Nava Erika. Socialización Política y Educación Cívica en los Niños. Pág. 70.

<sup>33</sup> Constitución Política de Colombia. Art. 67.

Colombia y las formas de ejercer la democracia participativa. Al mismo tiempo que se desarrollan estos conceptos al interior del aula, la escuela también ha abierto espacios donde puedan generarse dinámicas de participación representativa donde los protagonistas son los estudiantes.

Dentro de los espacios democráticos al interior de las instituciones escolares, caso específico el Centro Educativo la Merced, está la elección del concejo y del personero estudiantil, eventos donde se promueven por un lado, la participación política, en la medida que los estudiantes a través del ejercicio del voto eligen a sus representantes; por otro lado, la representación política, porque esa comunidad estudiantil elige a sus representantes para que estos sean los voceros de sus inquietudes frente a los directivos del colegio. Al interior del Centro Educativo en mención, el consejo estudiantil se elige la primera semana del año lectivo, se hace al interior de cada salón bajo el ejercicio de elección popular, no privada, o sea el docente como actor neutral escribe el nombre de los candidatos que los estudiantes proponen. Cuando hayan dos o tres candidatos se da el proceso de elección del representante: el profesor en orden de ubicación de los puestos, pregunta a cada estudiante por quién vota y este de manera pública escoge el candidato de su preferencia. Para que un estudiante sea lanzado al consejo estudiantil sus compañeros tienen en cuenta que en su trayectoria por el colegio hayan alcanzado buenas relaciones personales con sus compañeros o que sea tomado como líder ya sea por su desempeño académico, su capacidad de representación, su gracia o su cumplimiento. Así la elección, sin mayores procesos electorales.



La elección del personero estudiantil es un evento institucional y es tomado como un suceso público donde confluyen varios elementos políticos como la campaña electoral, los grupos de oposición, las alianzas políticas y el ejercicio del voto. Para la elección del personero estudiantil en el Centro Educativo la Merced se realizó un registro descriptivo de tal evento para conocer el manejo que se le da a estos sucesos y que se adjunta en los anexos de este trabajo de investigación.

### **3.1 ENTRE EL EJERCICIO DEMOCRATIZADOR Y LAS RELACIONES DE PODER.**

De acuerdo al ejercicio de observación se evidencia que los escenarios democráticos que brinda la escuela son efectivos para el objetivo puntual que se haya fijado, en este caso el proceso electoral. En este proceso se evidencia por un lado, la representación política y por otro lado, la participación política en tanto: los órganos de representación estudiantil se pueden ver a través del representante a nivel de grado, llamado delegado de grupo y que a su vez conforman el concejo estudiantil, y los representantes a nivel institucional como el personero estudiantil.

La participación democrática existe en la medida que los representantes son elegidos por la comunidad estudiantil, a través del voto, pero de acuerdo a los siete mecanismos de participación ciudadana que propone la Constitución Política de Colombia, se observa que el único mecanismo que se practica es el voto. La pregunta es ¿Por qué no se practican al interior de las escuelas mecanismos como el plebiscito, referendo, cabildo abierto, consulta popular, iniciativa legislativa o revocatoria al mandato, si se educa para la democracia?

Dentro del ejercicio de investigación se realizó una entrevista al docente de sociales del Centro Educativo la Merced.<sup>34</sup> .A través de la entrevista se pudo encontrar como el voto es el único mecanismo de participación que se reconoce como mecanismo eficaz de ejercer la democracia, lo que nos lleva a caracterizar la democracia escolar como una democracia representacionista, así mismo lo propone Elizabeth Castillo, quien dice “El hecho de que las elecciones aparezcan como la forma privilegiada de participación, plantea un problema central, el fomento del representacionismo como rasgo de la cultura política escolar”<sup>35</sup> : La comunidad participa de manera activa en la elección del candidato que mejor le parezca y posterior a ello desaparece la intervención de la comunidad estudiantil dentro de los procesos de la escuela y se le da paso ya sea a los representantes del concejo o al personero estudiantil para presentar inquietudes, sugerencias, quejas, propuestas a nombre de toda la comunidad estudiantil, arrojando como resultado la promoción del representacionismo como lo menciona Castillo, solo uno –el representante- tiene la vocería a nombre de toda la comunidad de estudiantes. Dentro del manual de convivencia del Centro Educativo la Merced se haya registrado este proceso de representacionismo, motivo por el cual lo incluimos dentro de la información:

---

<sup>34</sup> Se adjunta en los anexos.

<sup>35</sup> GUZMAN, Castillo Elizabeth. SANCHEZ. Carlos. ¿Democratizar la escuela o escolarizar la democracia. Pág. 8.

## CAPITULO V -DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.

NOTA: El personero estudiantil y el representante de cada grupo, serán los únicos encargados de llevar a los directivos del colegio las inquietudes y sugerencias de sus compañeros.

Dentro de nuestro sistema político democrático, se refleja la cultura representacionista, es decir la democracia participativa, cuando dentro de los procesos electorales los ciudadanos participación eligiendo el candidato que mejor le parezca y da por sentado que su participación en la dirección del municipio, departamento o país ya termina allí, razón por la cual ante la formulación o establecimiento de leyes que afectan a las mayorías la gente lo toma con resignación y pocos se levantan en protesta, porque asumen legítima cualquier decisión del representante, sin comprender que “la democracia es el poder del pueblo”<sup>36</sup> O desde la perspectiva de HELD, la democracia “es un tipo de poder popular representado en una forma de vida política en la que los ciudadanos se autogobiernan y autorregulan confiriendo autoridad a quienes son periódicamente elegidos para ocupar cargos públicos”<sup>37</sup>.

Desde el marco de la democracia y según las formas propuestas por Rafael Del Águila, la escuela se remonta a dinámicas democráticas participativas reducidas al ejercicio del voto para el personero estudiantil y para la elección de

---

<sup>36</sup> . VARGAS, Arias Luis Ángel. Ciudadano y Democracia Pág. 23

<sup>37</sup> HELD, La Democracia y el orden global. Pág. 54

representantes del concejo estudiantil. Esta práctica democrática al interior de la escuela nos acerca a una democracia que gira en torno a una cultura del voto, donde el ciudadano se vuelve tan solo el participante de las elecciones de representantes, pero que no intervienen en la toma de decisiones a nombre del pueblo y es lo que claramente se vislumbra en nuestro sistema Colombiano “Democrático”, tal y como lo propone José Nun cuando dice en su libro “la democracia significa tan solo que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar a los hombres que han de gobernarle”<sup>38</sup>. En ese orden de ideas queda manifiesta la formación democrática desde el marco de lo representativo, porque como ya se mencionó anteriormente la democracia participativa es la capacidad de representar al pueblo y ¿Cómo llegan los representantes al poder? Pues a través del voto, lo que nos lleva a analizar que el voto hace parte del mecanismo de participación democrática, pero a su vez es la principal herramienta dentro de la democracia representativa.

De acuerdo al objetivo propuesto en este trabajo de investigación se pueden establecer una serie de conclusiones referentes a dos relaciones aparentemente dicotómicas: Las relaciones de poder y el ejercicio democratizador de la escuela. En primera instancia, “la escuela, se organiza alrededor de la norma, establece que es norma y que no lo es, que cosa es incorrecta y que otra cosa es correcta, que se debe o no hacer”<sup>39</sup>, como se evidencia en párrafos anteriores la escuela funciona bajo una serie normas que se deben acatar, cada conjunto de normas

---

<sup>38</sup> NUN; José. ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos? Pág. 33

<sup>39</sup> FOUCAULT, Michel. La Verdad y las formas Jurídicas. Pág. 100.

establecidas con propósitos específicos, formar el cuerpo, formar los hábitos, formar los conocimientos, las destrezas, formar en el ejercicio de la ciudadanía, motivo por el cual se ve comprometido a establecer reglas para que haya una armonía y cumplimiento en las metas propuestas, pero este tipo de formación no va en contravía con lo que propone la ley 115 de 1994, paradójicamente ha logrado articularse al oficio escolar sin romper la estructura normativa, por el contrario “La escuela experimenta cambios o transformaciones que la sociedad y el Estado le plantea de forma parcial evitando afectar la estructura de su propia organización y filosofía. De este modo el desarrollo institucional no se ve afectado por las dinámicas democratizadoras; por el contrario son “éstas las que se reducen a rituales como las campañas y las elecciones de representantes que no acceden a la propia experiencia del poder y la política escolar”.<sup>40</sup> En el ejercicio de la escuela formar para la democracia no hay necesidad de evitar formas de ejercer poder en tanto la democracia que se enseña en la escuela es una democracia que se remonta al ejercicio exclusivamente representativo: Elección de delegados y de personero estudiantil. No se promociona ningún tipo de forma participativa alterna como el plebiscito, el referendo, revocatoria al mandato, iniciativa legislativa, entre otras, simplemente a un ejercicio de delegar el poder y la representación a uno solo.

---

<sup>40</sup> CASTILLO, Guzmán Elizabeth. Proyecto de Democracia y Ciudadanía en la Escuela. Pág. 133.

## **CONCLUSIONES.**

A través del desarrollo de los objetivos propuestos en este trabajo de investigación se puede esclarecer el objetivo general trazado: Como el régimen político autoritario escolar influye en el comportamiento político de los estudiantes. En el sistema educativo colombiano el panorama es contradictorio en tanto dentro del proceso de formación ciudadana la escuela evidencia la disyuntiva entre democracia y autoritarismo, así lo formula Rodrigo Parra Sandoval “El poder escolar puede verse como una situación entre los dos siguientes planteamientos extremos: el poder autoritario en el que los asuntos disciplinarios y del conocimiento son claramente definidos y aplicados por el maestro y la autoridad escolar, y el poder democrático en el que existe un mayor grado de participación de los estudiantes en la definición y aplicación de la disciplina” <sup>41</sup>

En primer lugar, frente a la disyuntiva de democracia se puede evidenciar como la escuela recrea escenarios de participación democrática y enseña propuestas teóricas acerca del ejercicio de participación política, todo regulado desde su tendencia normalizadora, dando como resultado la formación de una cultura que gira en torno al voto, dicho de otra manera fortaleciendo una democracia representativa. Los niños son formados para participar votando, asumiendo que esa es “la participación del pueblo”. Es por eso que dentro del ejercicio ciudadano

---

<sup>41</sup> PARRA, Sandoval Rodrigo. Escuela y Modernidad en Colombia. Pág. 156.

las personas asumen el rol de votantes en el ejercicio democrático, desconociendo la profundidad de la participación ciudadana dentro de la democracia.<sup>42</sup>

En segundo lugar, dentro del marco autoritario escolar se evidencia un ejercicio de sujeción a la norma por parte de los estudiantes, lo que posibilita la legitimación de la normatividad nacional encaminada a alcanzar la pacífica convivencia de los ciudadanos.

---

<sup>42</sup> Es el caso de los mecanismos de participación democrática, consignados en la constitución política de Colombia Art. 103.

## ANEXOS

### REGISTRÓ DESCRIPTIVO CENTRO EDUCATIVO LA MERCED

#### Aula de clase Centro Educativo la Merced

**Observador:** Carolina Muñoz M.

**Fecha:** 4 de Mayo de 2012.

**Grado:** Noveno (9)

**Hora de Inicio:** 7: 00 am.

**Hora de finalización:** 8: 00 am.

**Número de estudiantes:** 25 estudiantes.

#### HECHO OBSERVADO

Al sonar el timbre para el ingreso a clase, la profesora entra al salón y mientras ella se dirige a su escritorio los y las estudiantes que estaban sentados en él rápidamente se levantan y se dirigen a sus pupitres. Se observa en los rostros de algunos estudiantes que están a la espalda de la profesora el desagrado por la finalización del tiempo libre, pero estos no lo manifiestan de manera verbal, solo gestual.

Aún permanecen en la puerta algunos estudiantes a lo que la profesora reacciona con un llamado de atención.

**Profesora:** Los estudiantes que están por fuera del salón, ¡háganme el favor y se organizan!



Llamado de atención al que los estudiantes no reaccionan y siguen charlando, de pie junto a la puerta del salón.

**Profesora:** ¿No me escucharon? Cristian Martínez, Sebastián Valencia y Néstor Torres, entran y se organizan por favor.

A este llamado de atención más específico, si se reaccionan, buscando cada uno su lugar dentro del salón.

La profesora saluda en voz alta a todos los estudiantes y estos en coro responden "*Buenos días profesora*". Enseguida toma la lista y con lista en mano empieza a tomar asistencia en orden alfabético a lo que cada estudiante responde levantando la mano derecha y repitiendo "presente". Curiosamente el estudiante número 18 de la lista, <Cristian Solarte> responde al llamado de la profesora con un grito ¡Aquí estoy!, todos sus compañeros se ríen celebrando su hazaña, pero cuando la profesora levanta la mirada los estudiantes callan y esta mira fijamente al estudiante y repite "Cristian Solarte". Cristian con una sonrisa penosa responde "Presente profesora". La docente después de la interrupción no hace ningún comentario, solo prosigue con el llamado de asistencia a lo que todos responden <presente profesora>, sin ninguna interrupción, en tanto ya está claro que los saboteos no están permitidos.

La profesora saca su preparador de clase y pide a cada estudiante que saquen sus cuadernos Y empieza su clase con preguntas orientadoras que aluden al tema "Ley de la infancia y la adolescencia"

**Profesora:** ¿Ustedes han escuchado acerca de la ley de la infancia y la adolescencia? Cuando escuchan “Ley de la infancia y de la adolescencia” ¿A que creen que se refiere? ¿Con que fin creen ustedes que se estableció esta ley?

Mientras la profesora pregunta, los estudiantes van respondiendo de manera voluntaria de acuerdo a su punto de vista frente al tema.

**Profesora:** Como título “Ley de la infancia y de la adolescencia”.

La profesora empieza a dictar y mientras dicta se pasea por todo el salón, observando los cuadernos de los estudiantes y corroborando que están escribiendo.

Después de aproximadamente quince minutos de haber dictado, para y pregunta. ¿Tienen alguna duda? Los estudiantes responden con la cabeza que NO.

**Profesora:** Entonces, ¿Cuál es la entidad encargada de proteger a los menores?

Algunos estudiantes levantan la mano y responden “El ICBF”. La profesora asiente con su cabeza y sonrío a los estudiantes.

**Profesora:** “Actividad en clase”

**Estudiantes:** (En coro), noooo. ¡Ya escribimos!, ¡estamos cansados!, ¡ya van a timbrar!

**Profesora:** Primero, escriba dos ejemplos por cada circunstancia de menores en situación irregular. Pueden empezar.

Algunos estudiantes cierran sus cuadernos para darle fin a la clase, pero otros escriben solución y empiezan a trabajar.

La profesora se sienta en su escritorio con la intención de observar las reacciones espontáneas de los estudiantes frente al trabajo académico, después de unos minutos, se levanta y nuevamente se pasea por los puestos para valorar el trabajo de los estudiantes y generar presión sobre quienes no quieren trabajar, lógicamente lo logra. Algunos estudiantes buscan la aprobación de la profesora llevando su cuaderno para revisión acompañado de preguntas como ¿Yo siempre trabajo, no cierto profe?

Desde afuera se escucha el timbre para el cambio de clase, frente a esto algunos estudiantes se levantan corriendo hacia la profesora... ¡Califíqueme, ya termine!

La profesora califica, felicita, recoge sus cosas y se despide.

## **REGISTRO DESCRIPTIVO**

### **ELECCION DE PERSONERO CENTRO EDUCATIVO LA MERCED**

**Hecho observado:** Elección de personero

**Fecha:** 10 de octubre de 2011

**Observador:** Carolina Muñoz M.

**Número de estudiantes que participaron en el evento:** 116

#### **Detrás de cámaras de la elección...**

La profesora de Sociales durante varios días viene preparando la elección de personero, para este proceso ha querido recrear realidades políticas, durante sus clases de democracia en décimo y en once, abordó en la última semana el tema: "La conformación de los partidos políticos tradicionales- liberal y conservador-" y les contó el porqué de sus nombres y cuáles eran los intereses que integraba cada uno. Como actividad complementaria pidió cada salón (Décimo y once), que se escogiera el candidato que lanzarían para la personería estudiantil y a su vez todo el grado debía crear un partido político con nombre propio cuyos intereses integraran los de todo el salón con el fin de que cada candidato encabezara un partido político determinado.

Tras el trabajo conjunto de todos los estudiantes de décimo y once, los resultados fueron los esperados por la docente: los estudiantes de décimo estarían representados por una estudiante, apoyada por el partido "la voz de todos", cuyo

principal objetivo es que los estudiantes alcancen mayor intervención en las decisiones Institucionales. El grado once, decidió que su representante será un compañero, cuyo partido político se llamara “La participación hace la fuerza”, el principio de este partido es estimular a cada estudiante a intervenir en las decisiones del colegio, por eso su principal propuesta es activar el consejo estudiantil y los debates institucionales.

La profesora con el fin de representar en este acontecimiento las dinámicas que recrean los ciudadanos en época de elecciones, tiene preparadas tres mesas de votación que pidió prestadas en la registraduría, además de pedir a los estudiantes que traigan el carné estudiantil vigente para presentarlo a los jurados el día de la votación y de esta manera puedan votar.

En la última semana los estudiantes que se van a lanzar a la personería con ayuda de sus compañeros hicieron campaña electoral a través de la socialización de sus propuestas en cada uno de los salones, el uso de pancartas pegadas en todo el colegio y la entrega de volantes dentro de la Institución en hora de descanso.

### **El día de las elecciones...**

Son las 10:00 de la mañana y la profesora de Biología, acompañada de las docentes de Filosofía y Español que harán las veces de jurado, se dirigen a las mesas de votación para verificar que estas se encuentran en condiciones óptimas para la elección. Toman la lista de los estudiantes y se sientan a la espera de los votantes.

La profesora de Sociales encargada de la jornada se dirige a cada salón, con tarjetón en mano explicando cómo deben votar y porque es tan importante hacer uso de su derecho.

**Profesora** “Miren este es el tarjetón que a continuación ustedes van a diligenciar... la opción número uno es la estudiante de décimo, si ustedes han decidido votar por ella marcan con una “x”, sobre la foto. La opción número dos es el estudiante del grado once, si ustedes van a votar por el estudiante de once entonces marca con una “x” sobre su foto. La opción número tres es el voto en blanco y es la opción para aquellos que no tienen claro por quién votar, pero no se olviden que al final los votos en blanco se suman al candidato con mayor votos. Si usted marca dos opciones su voto se anulara, pero no tiene ningún sentido hacer esto; como ciudadanos debemos ejercer nuestro derecho a elegir correctamente por aquel candidato que mejor nos parezca, porque yo no puedo ceder mi derecho y que otros decida por mí. Cuando yo quiero que las cosas cambien debo intervenir activamente a través de los mecanismos de participación y el voto es uno de ellos. La actividad de hoy es una actividad que ustedes van a recrear fuera del colegio cuando tengan dieciocho años y puedan elegir presidente, gobernador, alcalde, en fin. Desde ahora aprendan a hacer buen uso de su derecho.

La profesora en todos los salones transmitió esta misma información, además de llamar al representante de los estudiantes de cada salón para que se hicieran presentes en las mesas de votación, con el fin de servir como veedores. Por cada salón sale un representante para un total de seis veedores.

La jornada electoral inicia a las 10:20 de la mañana y se abre con los estudiantes de sexto que animados hacen la fila, pero sin discreción cuentan por quien van a votar y se puede percibir que su inclinación está ligada a los afectos por el candidato de su preferencia. Inmediatamente terminan los estudiantes de sexto se retiran y pasan a sus salones.

Los estudiantes de séptimo se forman en una fila y mientras esperan su turno hablan entre sí de temas personales que poco tienen que ver con la jornada. Cuando se acerca su turno de votar van a la mesa correspondiente, eligen, depositan su voto e inmediatamente continúan con la conversación que habían dejado pendiente.

A la salida de los estudiantes de séptimo, llegan octavo y noveno, que durante la fila guardan silencio esperando su turno para elegir, votan y regresan en silencio a sus salones. Se acercan los estudiantes de décimo y once y se puede observar una actitud muy diferente a las anteriores, los estudiantes de los últimos grados aunque saben que ya no es momento de campañas, vienen del salón de clase a las mesas de votación coreando una barra por aquel candidato que representa a su salón (décimo y once) y que durante todo el periodo electoral han apoyado. Se percibe fácilmente su ánimo por votar y así van pasando de uno en uno hasta finalizar las votaciones.

En las urnas se encuentran los veedores, los jurados y las docentes de ciencias y de sociales se disponen al conteo de votos.

**Docente de sociales:** Empecemos con la urna número uno, que corresponde a...

**Docente de Biología:** estudiantes de sexto y séptimo.

La urna se destapa y la profesora de sociales saca los votos y abre uno de los tarjetones. El veedor del grado octavo, organiza en una fila los tarjetones marcados a favor del estudiante de grado once y la veedora del grado noveno, se encarga de organizar los votos correspondientes a la estudiante de grado decimo. Los veedores del grado sexto, séptimo, décimo y once acompañan a los jurados a verificar la transparencia del conteo.

Los votos en cada mesa electoral son contados de la misma manera. El conteo dura alrededor de treinta minutos y se obtienen los siguientes resultados.

<b>Puesto</b>	<b>Opciones</b>	<b>Número de votos</b>
1	Estudiante de Decimo	38
2	Estudiante de Once	73
3	Voto en blanco	4
4	votos nulos	1



**Encuesta: Mecanismos de participación ciudadana al interior de la escuela.**

1. ¿conoce usted los mecanismos de participación democrática que propone la constitución política de Colombia de 1991? ¿Cuáles son?

**Profesor:** si, el voto, el referendo, el cabildo abierto, el plebiscito, la revocatoria al mandato, la iniciativa legislativa.

2. ¿considera usted que al interior de las instituciones escolares se educa para la democracia? ¿Por qué?

**Profesor:** Sí, porque en la institución se llevan a cabo la elección del personero estudiantil. También está el concejo estudiantil, que se reúne periódicamente y ellos toman sus decisiones libremente sin que el colegio los condicione a opinar cosas que ellos no quieren.

3. De los mecanismos de participación que menciona la constitución ¿Qué mecanismos se recrean al interior de esta institución educativa?

**Profesor:** Pues el mecanismo que se practica es el voto.

4. ¿Por qué mecanismos como el plebiscito, referendo, revocatoria al mandato, iniciativa legislativa, cabildo abierto no se recrean al interior de la institución?

**Profesor:** No veo como puedan articularse estos mecanismos aquí o en otras instituciones, porque uno les enseña los mecanismos de participación democrática y además, les pone estudios de caso para que ellos miren por ejemplo las revocatorias al mandato que han existido en Colombia, el referendo del 2003, los ejemplos de cabildo abierto que se han dado en algunos municipios, pero ¡que se apliquen en la institución! no hay manera de trabajarlos.

5. ¿Cree que practicar exclusivamente un mecanismo de participación <el voto> es suficiente para fomentar una cultura democrática en los estudiantes? ¿Por qué?

**Profesor:** Es que la institución escolar les enseña todas las formas de participación democrática y como le decía antes, se les presentan estudios de caso y ellos identifican que mecanismos son y saben cuándo pueden hacer uso de ellos, pero se practica el voto que es el mecanismo que en Colombia se practica constantemente.

¿Cree que la formación democrática que brinda la escuela es efectiva?

¿Por qué?

**Profesor:** Si claro, porque en la escuela hacen su primer acercamiento a los procesos electorales, aprenden a elegir al candidato con mejores cualidades para que los represente, conocen aspectos de la política, conocen planteamientos constitucionales y en los debates al interior del salón toman posturas políticas.

FORMACION DE CULTURA DEMOCRATICA

CENTRO EDUCATIVO LA MERCED

PROYECTO PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ  
FORMACION DE CULTURA DEMOCRATICA

**2011-2012**

## **1. DESCRIPCION**

Con el presente trabajo se busca crear estrategias que contribuyan en la formación del estudiante de nuestra institución educativa en el proceso de interiorización de la cultura política participativa a partir de la creación de espacios democráticos dentro de la institución como son la elección de delegados, del personero estudiantil, la conformación del gobierno escolar y la elección del estudiante al consejo directivo.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Teniendo en cuenta la importancia de adquirir una auténtica identidad como persona y como ciudadano, debemos encaminar al estudiante y a la comunidad en general a su realización social por medio del fomento de los valores y actitudes que contribuyan a desarrollar su capacidad de juicio crítico.

De acuerdo con la ley 115 y el decreto 1860, es una obligación de la Institución orientar a los estudiantes en su ejercicio democrático a través de la representación y participación electoral de los organismos democráticos institucionales como son la conformación del concejo estudiantil, la instauración del personero estudiantil y del representante de los estudiantes al concejo directivo.

La creación y fortalecimiento del proyecto democrático hace parte del proceso de socialización que las instituciones educativas cumplen a la hora de formar al niño para que este reproduzca en un futuro las dinámicas sociales como un ciudadano en ejercicio.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL:**

- Fomentar en la institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores éticos de participación y organización ciudadana, estimulando la autonomía y la responsabilidad.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Crear espacios de socialización democrática que le permitan al estudiante recrear dinámicas que en su mayoría de edad, van a reproducir en el espacio social.
- Introducir al interior del aula los referentes teóricos que despierten en el estudiante el sentido de pertenencia por su patria a través de socialización de conceptos como qué es la democracia, clases de democracia, mecanismos de participación democrática, símbolos patrios, qué es el gobierno escolar, valores democráticos, cualidades de los representantes, deberes y derechos de los ciudadanos, entre otros.
- Permitir espacios donde se fomente la crítica constructiva como los foros y debates con el fin de lograr una convicción en la elección de los representantes.

### **4. METODOLOGIA**

Para la ejecución del proyecto y de los objetivos planteados, se van a fortalecer los conocimientos previos de los estudiante frente al concepto de la democracia y sus formas de participación, incluyendo los símbolos patrios, valores democráticos, entre otros, desde el trabajo en el aula, con el fin de despertar en el niño la identidad nacional, su sentido de pertenencia y que se reconozca como parte integral de la sociedad.

En segunda instancia, se crean espacios de socialización política donde se reproduzcan prácticas vistas en el plano nacional a través de las izadas de bandera, actos cívicos, la elección de representantes y la postulación de candidatos como futuros delegados, ceremonias de posesión de cargos al gobierno escolar, entre otros.

En tercera instancia, se entra a apoyar específicamente a los representantes en ejercicio para que puedan cumplir sus funciones como mediadores entre sus compañeros y la institución. El acompañamiento debe ser continuo en aras de que reconozcan que un representante dentro del plano nacional y aun institucional es elegido por el pueblo para que vele por los intereses de toda la comunidad.

## 5. ACTIVIDADES

- a. Inicio del proceso para la elección del proceso estudiantil.
- b. Motivación para la participación en la elección del personero estudiantil.
- c. Debates públicos ante la Comunidad Educativa
- d. Diseño de tarjetón para elección del personero estudiantil.
- e. Conformación del jurado de votación.
- f. Día de elección en el patio de la sección secundaria.
- g. Escrutinio de votos

## 6. CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Agosto 29 /2011.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Motivación general sobre la postulación de los estudiantes para ocupar el cargo de personero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes de sociales del grado once- Mónica Rodríguez.</li> </ul>
Agosto 26 de 2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión del comité estudiantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesora Mónica Rodríguez.</li> </ul>
Agosto 29 - Septiembre 8 del 2011.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de propuestas al jefe del equipo de sociales para su aprobación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor Mónica Rodríguez.</li> </ul>
Septiembre 19 de 2011.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciación de la pre-campaña para personero institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesora Mónica Rodríguez.</li> </ul>
Septiembre 20 de 2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elección de delegados de grupo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tutores de grupo.</li> </ul>
Septiembre 28 de 2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debates públicos de los candidatos a la personería con toda la comunidad estudiantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Mónica Rodríguez. y Nazly Uribe</li> </ul>
Septiembre 29 de 2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de propuestas de los candidatos a la personería en básica primaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesora Sonia Chilma.</li> </ul>
Septiembre 30 de 2011.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elección de personero estudiantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Nazly Uribe Fernández, Giovanni A. Cerón y Mónica Rodríguez.</li> </ul>
Octubre 7 de 2011.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posesión de delegados de grupo, personero estudiantil y representante de los estudiantes al concejo directivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Nazly Uribe Fernández, Giovanni A. Cerón</li> </ul>

## 7. EVALUACIÓN

- La evaluación se llevará a cabo mediante el desarrollo de las actividades propuestas por cada orientador.
- Seguimiento del núcleo problemático (plan de asignatura, tarea final, guión didáctico)
- Presentación de resultados (exposiciones, difusiones, semana de la ciencia)
- Evaluación general

## 8. RECURSOS

### FINANCIEROS

Los recursos financieros necesarios para llevar a cabo este proyecto serán financiados por la institución.

### PRESUPUESTO

DETALLE	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Fotocopias tarjetón	\$ 50	1000	\$ 50.000
Papel bond	\$ 300	10	\$ 3.000
Cinta adhesiva	\$ 4.000	1	\$ 4.000
Marcadores	\$ 1.500	2	\$ 3.000
Lapiceros	\$ 1.000	10	\$ 10.000
Refrigerios	\$ 2.000	20	\$ 40.000

TOTAL \$ 110.000



**9. ANEXOS**  
**CENTRO EDUCATIVO LA MERCED**  
**PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ**  
**GOBIERNO ESCOLAR**  
**ELECCIÓN DEL PERSONERO ESTUDIANTIL**  
**PERIODO 2011 - 2012**  
**SECCIÓN: \_\_\_\_\_**

**ACTA No. 01**

En Popayán (C), siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ de Octubre 2011, se inició la elección del personero estudiantil en la mesa No. \_\_\_\_\_, correspondiente a los grados: \_\_\_\_\_.

Siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ segundos se cierra la votación, arrojando los siguientes resultados:

No.	CANDIDATO	No. DE VOTOS
01		
02		
03		
	VOTOS EN BLANCO	
	VOTOS NULOS	

TOTAL VOTOS EN LA MESA .....

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente		
Vicepresidente		
Vocal 1		
Vocal2		

CENTRO EDUCATIVO LA MERCED  
 PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ  
 GOBIERNO ESCOLAR  
 ELECCIÓN DEL PERSONERO ESTUDIANTIL  
 PERIODO 2011 - 2012  
 ACTA No. 02  
 ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL  
 SECCIÓN PRIMARIA

N o .	Candidato	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	SUBTOTAL
01							
02							
03							
	Votos en blanco						
	Votos nulos						

SECCIÓN SECUNDARIA

N o .	Candidato	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	SUBTOTAL
01							
02							
03							
	Votos en blanco						
	Votos nulos						

TOTAL DE LA VOTACIÓN

No.	CANDIDATO	VOTOS
01		
02		
03		
05	Votos en blanco	
	Votos nulos	

Testigos: \_\_\_\_\_

CENTRO EDUCATIVO LA MERCED  
PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ  
GOBIERNO ESCOLAR  
ELECCIÓN DEL PERSONERO ESTUDIANTIL  
PERIODO 2011 - 2012

ACTA No. 03

ACTA DE POSESIÓN DEL PERSONERO

Siendo las \_\_\_\_ horas y \_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_ de Octubre de 2011.

## BIBLIOGRAFIA

Alcaldía Mayor de Bogotá. Ciudadanía y Escuela: Experiencias Pedagógicas. Edit. Delfin. Bogotá 2005.

BARDISA, Ruiz Teresa. Micropolítica en la Escuela # 15-España. Revista Iberoamericana de Educación. 1997.

BARRETO, Martha Helena. Socialización y Educación. Universidad Santo Tomás. Centro de Enseñanza Desescolarizada. Santa fe de Bogotá, 1994.

BERGER, Peter. LUCKMANN Thomas. La Construcción Social de la Realidad. Amorrortu Editores. Buenos Aires, Argentina, 2001.

CARDENAS, José María. El Pensamiento Político de los Niños, Consejo de desarrollo Científico y Humanístico. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela, 1991.

CASTILLO, Elizabeth. Proyecto de Democracia y Ciudadanía en la Escuela. Universidad de los Andes. Bogotá Marzo 2002.

Centro Educativo la Merced. Manual de Convivencia. Popayán, 2011.

Constitución Política de Colombia de 1991.

Elementos Generales de Filosofía de la Educación: Pontificia Universidad Javeriana, 1984.

FOUCAULT, Michel. Vigilar y Castigar. Edit. Siglo XXI Editores. Madrid 1981.

FOUCAULT, Michel. Espacios de Poder. Edit. La Piqueta. Madrid 1981.

GIMENO, Consuelo. HENRÍQUEZ, Argentina. Hacia una conceptualización de ciudadanía crítica y su formación. Centro Cultural Poveda. Anuario pedagógico 2001.

GIROUX, Henry A. Cultura, Política y Practica Política. Edit. Grao. Barcelona 2001.

HERRERA, Martha Cecilia. DIAZ, Carlos Jilmar. Educación y Cultura Política: Una mirada interdisciplinaria. Edit. Plaza y Janes. Bogotá 2001.

HORRACH, Miralles Juan Antonio. Sobre el Concepto de Ciudadanía: Historia y conceptos. Revista de Filosofía Factótum. Universidad de las Islas Baleares España. 2009.

Instituto Popular de Capacitación de la Corporación de Promoción Popular. Conflicto y Convivencia en la Escuela. Edit. Marín Vieco. Medellín 2001.

JIMENEZ, Cesid Peñuela. Organización Escolar. Universidad del Quindío 1990.

MONTESINO, Jerez José Leopoldo. Revista Académica de economía

MORDUCHOWICZ, Roxana. De la Actualidad a la Escuela: Formación Social y Democracia. Aique Grupo Editor. Buenos Aires, 1995.

NUN, José. ¿Gobierno del Pueblo o gobierno de los políticos? Fondo de Cultura Económica; Ed. Colección Popular. México, 2002.

PAPALIA, Diane E. WENDKOS, Olds Rally. Psicología del Desarrollo 7 edición. Compañía editorial Ultra. México, 1998.

PARRA, Sandoval Rodrigo. Escuela y Modernidad en Colombia. Edit. Tercer Mundo Editores. Colombia 1996.

Pontificia Universidad Javeriana. La Escuela en Crisis. 1984

RESTREPO, Gabriel. ORTIZ, José Guillermo. Saber y Poder: Socialización Política y Educación en Colombia. División de Procesos Editoriales I.C.F.E.S. Santa Fe de Bogotá. 1998.

SHAFFER, David R. KIPP, Catherine. Psicología del desarrollo- infancia y adolescencia. Thomson Editores. México, 2007.

TAPIA, Erika, Socialización Política y Educación Cívica en los Niños. Instituto Nacional de Queretao, 2003.

